| | | | |
|---|---|---|---|
| No. DE CONTRATO | N° 1150 del 20 de febrero de 2023 | | |
| **CONTRATANTE** | **DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE SALUD** | | |
| **CONTRATISTA** | OSCAR MIYER ORTEGA ORTIZ | | |
| **No. DE IDENTIFICACION** | 10.593.359 | **EXPEDIDA EN** | MERCADERES |
| **SUPERVISOR** | CARMEN ROCIO BETANCOURT HOYOS | | |
| **NIVEL PROFESIONAL** | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | **DESPACHO** | PROCESO GESTIÓN PRESTACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS |
| **OBJETO DEL CONTRATO** | | | |
| Prestar servicios profesionales como abogado para apoyar el Proceso Gestión, Prestación y Calidad de los Servicios<br>de la secretaria de Salud Departamental del Cauca. | | | |
| **DESCRIPCION DE ACTIVIDADES** | | | |

**REGISTRO PRESUPUESTAL** N° 1395 del 14 de febrero de 2023 y 9396 del 25 de septiembre de 2023.

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** N° 1404 del 25 de enero de 2023 y **5375** del 7 de septiembre de 2023.

**SUPERVISION**: La supervisión del contrato fue realizada por el profesional universitario HENRY GIRALDO LARRAHONDO desde el día 20 de febrero hasta el 12 de junio de 2023, y reasignada mediante oficio N° 172 del 13 de junio de 2023 a la Profesional universitaria CARMEN ROCIO BETANCOURT HOYOS.

En cumplimiento de las funciones designadas se presentaron los siguientes informes:

1. Informe de primera acta parcial: Fecha 24 de abril 2023. Por el periodo comprendido entre el 20 de febrero y el 19 de marzo de 2023, por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.800.000), Presentando la evidencia de pago al Sistema General de Seguridad Social correspondiente al mes de febrero de 2023 según planilla 7871445402 por valor de $389.500, acta que se cancelada mediante certificado de egreso N° 5273 del 5 de mayo de 2023.

2. Informe de segunda acta parcial: Fecha 23 de mayo de 2023. Por el periodo comprendido entre el 20 de marzo de 2023 y el 19 de abril de 2023. Por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.800.000), Presentando evidencia de pago al Sistema

General de Seguridad Social correspondiente al mes de marzo 2023 según planilla 7878207892 por valor de $453.100, acta que fue cancelada mediante certificado de egreso N° 7038 del 30 de mayo de 2023.

3. Informe de tercera acta parcial: Fecha 08 de junio de 2023. Por el periodo comprendido entre el 20 de abril de 2023 y el 19 de mayo de 2022. Por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.800.000), Presentando evidencia de pago al Sistema General de Seguridad Social correspondiente al mes de abril de 2022 según planilla 7881347344 por valor de $450.700, acta que cancelada mediante certificado de egreso N°8785 del 20 de junio de 2023.

4. Informe de cuarta acta parcial: Fecha 30 de junio de 2023. Por el periodo comprendido entre el 20 de mayo y el 19 de junio de 2023. Por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.800.000), Presentando evidencia de pago al Sistema General de Seguridad Social correspondiente al mes de mayo abril de 2023 según planilla 7883565871 por valor de $445.400, acta fue cancelada mediante certificado de egreso N° 10510 del 7 de julio 2023.

5. Informe de quinta acta parcial: Fecha 21 de julio de 2023. Por el periodo comprendido entre el 20 de junio y el 19 de julio de 2023. Por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.800.000), Presentando evidencia de pago al Sistema General de Seguridad Social correspondiente al mes de junio de 2023 según planilla 7886135604 por valor de $441.200, acta que fue cancelada mediante certificado de egreso N° 11983 del 25 de julio de 2023.

6. Informe de sexta acta parcial: Fecha 22 de agosto de 2023. Por el periodo comprendido entre el 20 de julio y el 19 de agosto de 2023. Por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.800.000), Presentando la evidencia de pago al Sistema General de Seguridad Social correspondiente al mes de julio de 2023 según planilla 7889160618 por valor de $444.800, acta que fue cancelada mediante certificado de egreso N° 14647 del 28 de agosto de 2023.

7. Informe de séptima acta parcial: Fecha 27 de septiembre de 2023. Por el periodo comprendido entre el 20 de agosto y el 19 de septiembre de 2023. Por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.800.000), Presentando evidencia de pago al Sistema General de Seguridad Social correspondiente al mes de agosto de 2023 según planilla 7893405005 por valor de $441.200, acta que fue cancelada mediante certificado de egreso N° 18198 del 06 de octubre de 2023.

8. Informe de octava acta parcial: Fecha 20 de octubre de 2023. Por el periodo comprendido entre el 20 de septiembre y el 19 octubre agosto de 2023. Por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.800.000), Presentando evidencia de pago al Sistema

General de Seguridad Social correspondiente al mes de septiembre de 2023 según planilla 7896056575 por valor de $441.100, acta que fue cancelada mediante certificado de egreso N° 19483 del 27 octubre de 2023.

9. Informe de novena acta parcial: Fecha 20 de noviembre de 2023. Por el periodo comprendido entre el 20 de octubre y el 19 de noviembre de 2023. Por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.800.000), Presentando evidencia de pago al Sistema General de Seguridad Social correspondiente al mes de octubre de 2023 según planilla 7901450311 por valor de $441.200, acta que fue cancelada mediante certificado de egreso N° 23192 del 11 de diciembre de 2023.

10. Informe de decima acta parcial: Fecha 18 de diciembre de 2023. Por el periodo comprendido entre el 20 de noviembre de 2023 y el 06 de diciembre de 2023. Por valor de DOS MILLONES VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 2.026.667); evidencia de pago al Sistema General de Seguridad Social correspondiente al mes de noviembre de 2023 según planilla 7902944847 por valor de $441.200.

| RESUMEN DE ACTIVIDADES | | | |
|---|---|---|---|
| **No.** | **ACTIVIDADES CONTRATADAS** | **% CUMPLIMIENTO** | **DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES** |
| 1. | Para la ejecución eficiente de las actividades a cargo del contratista, este deberá presentar para aceptación del supervisor un cronograma donde se establezca la metodología. | 100% | Se dio cumplimiento a las actividades del objeto contractual se elaborado el cronograma de actividades con la metodología a realizar en los periodos del 20 de febrero al 19 de marzo, 20 de marzo a 19 de 20 de abril a 19 de mayo, 20 de mayo a 19 de junio, 29 de junio a 19 de julio, 20 de Julio 19 de agosto, 20 de agosto a 19 de septiembre, 20 de septiembre a 19 octubre, 20 de octubre a 19 de noviembre, 20 de noviembre 7 de diciembre de 2023, se realizaron algunas modificaciones internas y de común acuerdo con los supervisores con base en las necesidades del Proceso Gestión Prestación y Calidad de los Servicios, y con base en los la documentación existente y manifestado por el contratista en cada uno de sus informes mensuales. |
| 2. | Realizar las actividades de actualización de los contratos a liquidar de las vigencias 2011 a 2021, con la información y documentos soporte contractuales que permitan su posterior liquidación. | 100% | El contratista con la finalidad de avanzar en los trámites administrativos de los contratos susceptibles de liquidación, se realizó las siguientes actividades:<br><br>Al inicio del contrato se realizaron diferentes actividades de apoyo, inicialmente todo lo relacionado con la adquisición de |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | documentación física y posteriormente mediante ingreso al secop I y II.<br><br>De acuerdo con las necesidades del proceso y de las oficinas Jurídicas de la secretaria de salud como de la Gobernación, se adelantaron actividades de apoyo para la liquidacion de varios contratos o convenios y de acuerdo a lo encontrado, se comunicó a la supervisión que los contratos de vigencias 2019 hacia atrás estaban incursos en causal de prescripción y caducidad, por lo tanto no era posible la liquidación de los mismos, por lo cual se continua con la revisión de la documentación de contratos de vigencia 2020, 2021 y 2022. |
| 3. | Proyectar los requerimientos, documentos, resoluciones, actas y demás trámites a que haya lugar, para coadyuvar en la liquidación de los contratos de las vigencias 2011 a 2021. | 100% | De común acuerdo con supervisión y directriz de la oficina Jurídica, se adelantó actividades de liquidación de los contratos vigencia 2020, para evitar que se perdiera competencia, por ello, realizaron las actas de liquidación de los Contratos entregados ante la Oficina Jurídica de la Gobernación del Departamento del Cauca las carpetas liquidadas de los convenios **2285** -2020 Proceso DC-SSC-CD-253-2020 – GUAPI ESE 2020- Convenio: **2291** -2020 Proceso DC-SSC-CD-0270 – 2020 CENTRO I ESE-2020 y **2394**-2020 Proceso DC-SSC-CD-249-2020 OCCIDENTE ESE, con el fin de que sean revisadas, modificadas y firmadas por el señor Gobernador y los gerentes de las Empresa Sociales del Estado.<br><br>También elaboró actas de liquidación de los contratos (convenios) convenio: **2494** -2021 Proceso: DC-SSC-CD-479 -2021 - TIERRA DENTRO ESE 2021, Convenio: **2638** -2021 Proceso DC-SSC-CD-457-2021 FRANCISCO DE PAULA SANTANDER ESE- 2021, convenio: **2550**-2021 Proceso: DC-SSC-CD-460-2021, Convenio: **3134** Proceso: DC-SSC-CD-476 para su revisión y firmas. |
| 4. | Apoyar en la elaboración de los documentos y | 100% | Una vez Revisados los contratos suscritos por la Secretaría de Salud Departamental del Cauca |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | realización de los trámites requeridos para el pago de las obligaciones de los pasivos exigibles de vigencias expiradas. | | en las vigencias 2011 a 2021 se encuentran las siguientes situaciones administrativas:<br>1. No existen en el Proceso Gestión Prestación y Calidad de los Servicios evidencias de reservas presupuestales para el pago de los pasivos exigibles de vigencias expiradas.<br>2. No existen en el Proceso Gestión Prestación y Calidad de los Servicios evidencias del estado de ejecución de los contratos de las vigencias expiradas.<br>3. Los Supervisores designados en el periodo de ejecución de los contratos no proyectaron informe final por lo que no se conocen las razones por las que no se efectuaron los pagos a los proveedores de servicios y tecnologías en salud en la vigencia del contrato.<br><br>Teniendo en cuenta lo anterior; para que sea posible la proyección de un documento de carácter jurídico (Resolución) para favorecer el pago de los pasivos exigibles, se requiere de una revisión técnica y elaboración del informe final del contrato por parte de los profesionales del Proceso Gestión Prestación y Calidad de los Servicios de Salud que permita establecer el valor ejecutado y si existen o no valores a reconocer al contratista.<br><br>De acuerdo a lo manifestado por le contratista será necesario evaluar por parte del líder del Proceso y por parte de personal se entregue los valores (Soportes contables auditados o en su defecto valores conciliados y aprobados por las dos partes, teniendo en cuenta que se ha perdido competencias para su liquidación, respecto de convenios de los años 2017,2018,2019. Y que la oficina jurídica de directrices al respecto. |
| 5. | Apoyar en la articulación con el Programa Proceso Gestión Administrativa y Financiera-Gestión de Insumos para | 100% | Se adelantaron todas las acciones para lograr el pago de los valores pendientes a favor de la Clínica Oftalmológica Unigarro de la Ciudad de Pasto; para que se surta dicho trámite el prestador debe cargar en |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | efectos de apoyar en la elaboración de los documentos y realización de los trámites administrativos tendientes a liberar los saldos de los contratos de vigencias expiradas. | | la Plataforma SECOP II el informe con todos los soportes incluido el SIA Observa Contrato N° 2212-2022 del Proceso: DC-SSC-MC-402-2022 al Secop II, una vez que adelanten estas acciones se liberará el saldo no ejecutado del Contrato.<br>Actualmente se encuentra en proceso el oficio dirigido al Proceso Administrativa y Financiera para orden de pago por parte del líder del Proceso Gestión Prestación y Calidad de los Servicios de Salud de la Secretaría Departamental del Cauca, Dr. Duban Ely Quintero Muñoz (A.F). |
| 6. | Las actividades se desarrollarán de acuerdo a las necesidades que se presenten en la ejecución del contrato pudiendo suscribirse a una o varias actividades específicas | 100% | Dio apoyo en la elaboración de respuestas de solicitudes de información que le realizan los diferentes prestadores a la oficina del Proceso Gestión Prestación y Calidad de Los Servicios, referente a la facturación (Facturas con glosa por servicios NO PBS).<br><br>Apoyo en la elaboración de proyecto de oficios dando respuesta a las distintas solicitudes de los prestadores con relación a la revisión de facturación de servicios de salud brindados por el Hospital San Antonio de Pitalito Huila y Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.S. (Facturas con glosa por servicios NO PBS), de acuerdo a concepto técnico emitido por el profesional del Proceso Gestión Prestación y Calidad de los Servicios de Salud de la secretaria Departamental.<br><br>Apoyó en la proyección para la contestación de oficios de revisión de facturación a ASMET SALUD EPS SAS (Facturas con glosa por servicios NOPBS) de acuerdo a concepto técnico emitido por el profesional especializado del Proceso Gestión Prestación y Calidad de los Servicios de Salud de la secretaría Departamental de Salud.<br><br>Apoyó con el Cierre de 34 Contratos de servicios profesionales en la Plataforma de Secop II de contratos Suscritos por la Secretaría de Salud Departamental, siendo supervisor el Dr. HENRY GIRALDO LARRAHONDO.<br><br>Emitió comunicación escrita mediante oficio al Dr. HENRY GIRALDO LARRAHONDO con copia al DR. DUVAN ELI QUINTERO Líder (A.F) Proceso |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | Gestión Prestación y Calidad de los Servicios de la Secretaría Departamental de Salud del Cauca, de los procesos incurso de prescripción y caducidad y algunos apartes de conceptos y pronunciamientos al respecto, documento que ayudara para toma de decisiones en la próxima vigencia de actividades a desarrollar y poder dar respuestas de fondo. |

**RESULTADOS OBTENIDOS Y/0 IMPACTO ALCANZADO**

Cumplimiento del objeto del contrato y 100% de las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 20 de febrero de 2023 y el 6 de diciembre de 2023 de acuerdo con las obligaciones del contrato; se realizaron actividades de apoyo al Proceso de Gestión Prestación y Calidad de los servicios de acuerdo a la documentación e información existente.

**RECURSOS EJECUTADOS:**

El valor total del contrato fue de TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($36.226.667), pagaderos en nueve (9) actas parciales por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.800.000) cada una y un (1) acta final por valor de DOS MILLONES VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 2.026.667), la ejecución se discrimina así:

| | |
|---|---|
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | $26.600.000 |
| OTRO SI N° 01 | $9.626.667 |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | $36.226.667 |
| VALOR EJECUTADO DE CONTRATO | $36.226.667 |
| VALOR SIN EJECUTAR DEL CONTRATO | $0 |
| VALOR CUENTAS PRESENTADAS Y CANCELADAS | $34.200.000 |
| CUENTAS PENDIENTES DE CANCELAR | $2.026.667 |
| SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD | $0 |

El cumplimiento alcanzado fue del 100% en el periodo comprendido entre el 20 de febrero de 2023 y el 06 de diciembre de 2023, por lo tanto, como supervisor del contrato se autoriza el pago del valor correspondiente a la última acta del contrato (N°10) por valor de DOS MILLONES VEINTISEISMIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.026.667). Una vez cancelado el valor de la última acta parcial, las partes se declaran a PAZ YSALVO.

Además de lo anterior, como supervisor del contrato certifico que a la fecha el Señor OSCAR MIYER ORTEGA ORTIZ, ha cumplido a cabalidad con las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud, durante la vigencia y la ejecución del contrato N° 1150 del 20 de febrero de 2023; tal como se demuestra en los informes presentados.

Dado en la ciudad de Popayán a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2023.

| DOCUMENTOS ANEXOS | FIRMA SUPERVISOR |
|---|---|
| • Informe de contratista y recibido a satisfacción del supervisor acta N° 10 del periodo comprendido entre el 20 de noviembre de 2023 y el 6 de diciembre de 2023. | **CARMEN ROCIO BETANCOUR HOYOS** |